

Decreto Extinción Subsidio
Agua Potable Rural /

Vallenar, Marzo 11 de 2024.-

DECRETO EXENTO : N° 00963.-

-----/

VISTOS



- 1.-Lo dispuesto en la Ley N° 18.778, modificada por la Ley N° 19.338 que establece el Subsidio al pago del consumo de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.
- 2.-Lo dispuesto en el Art. N° 9 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.
- 3.-La Circular del ministerio del Interior N° 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.-La Resolución Exenta N° 06 de fecha 27 de Enero de 2000 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas
- 5.- Decretos Exentos N°1609 y N° 1950 de 2017, mediante los cuales delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 6.-Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

DECRETO

- 1.-Declárese extinguido el derecho a percibir el Subsidio al consumo de agua potable rural 22 beneficiarios que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



MARIA DEL C. FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULINA A. CRESPO LEMUS
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Delegación Regional
 - DIDECO
 - Of. De Transparencia
 - Arch. Of. de Partes
 - -----/
- MFC/PACL/RMAP/GVVP/gvvp.-

Ilustre Municipalidad de Vallenar
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Vallenar
DECRETO Nro : 963
Fecha : 11/03/2024

VISTOS :

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1	000033010817	CORTINEZ ROJAS ATILIO DEL ROSA					
2	1	000033010402	ARANCIBIA PASTEN OTILIA DEL C.					
3	1	000033010410	CARMONA HERRERA WILLIAMS ANTONIO					
4	1	000033010902	CAMPILLAY CONTRERAS EVA RUTH					
5	1	000033010904	CARMONA IRIBARREN ENRIQUE ARMANDO					
6	1	000033010906	CONTERAS ROJAS MARTA ELIANA					
7	1	000033010912	PAREDES GAJARDO ABEL DE LA CRUZ					
8	1	000033010914	PAREDES GAJARDO LIDEMA ELIZABETH					
9	1	000033010418	MONTENEGRO GUZMAN ESTER HERMELINDA					
10	1	000033010424	ROJAS DIAZ MARIO CLODOMIRO					
11	1	000033010569	ROMERO BRICEÑO JUANA JOSEFINA					
12	1	000033010736	MARIN VIOLETA DE L					
13	1	000033010421	PAEZ SANDOVAL AQUILES IVAN					
14	2	000033010903	CAMPILLAY CONTRERAS BLANCA DEL C.					
15	1	000033010907	FLORES MERY RUBEN HERNAN					
16	1	000033010909	GAJARDO DINA HILDA					
17	1	000033010911	PAREDES CONTRERAS JAIME ANDRES					
18	1	000033010913	PAREDES GAJARDO ARNOLDO OSVALDO					
19	1	000033010104	ARAYA DIAZ DELMIRA ELIZABET					
20	1	000033010568	ROMERO BRICEÑO ELBA MARGARITA					
21	1	000033010613	AVALOS RIVERA BENILDA LUISA					
22	1	000033010629	CEPEDA MADRID VERONICA ANDREA					